

dad con el pliego de condiciones son a riesgo y ventura del comprador, estando obligados los rematantes a retirar del monte las leñas procedentes de las cortas o a trocearlas en evitación de siniestros por incendios.

El rematante vendrá obligado al pago de gastos de anuncio, gestión técnica, reintegros de expediente, impuestos y gastos de formalización de contrato, en su caso.

Si se actúa por representación se habrá de aportar poder notarial debidamente bastantado.

La presentación de proposiciones supone el conocimiento y aceptación del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedare desierta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo lugar y bajo los mismos precios y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en por sí (o en representación de), lo cual acredita con

....., provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, por el que se anuncia la subasta de (lote número, número de pies y metros cúbicos, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Riódar, 5 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.775-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rui Paulo Braga de Mourao Coelho, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, pensión «Cantón», inculcado en el expediente número 485/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.690 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.230-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Moreno Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, pasaje Viñeta, número 8, bajos, inculcado en el expediente número 489/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.231-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Gil Nieto, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, inculcado en el expediente número 500/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.837 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.232-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Hernández Fernández y Francisco Martín García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santa Perpetua de Moguda inculcados en el expediente número 459/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mer-

canía valorada en 2.827 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.233-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Carballo Soler, Eduardo Miralles García y su padre, don Eduardo Miralles, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Moncada, calle Guadiana, 71-73, 3.º, 2.ª, en cuanto al primero de ellos, y los demás en Barcelona, calle Generalísimo Franco, número 98, 2.º, inculcados en el expediente número 463/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.224 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.234-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Regordosa Tomás y su padre, don Jesús Regordosa, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, avenida de Meridiana, número 829, 3.º, 1.ª, inculcados en el expediente número 464/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.835 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.235-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser el propietario de automóvil marca «Mercedes», modelo 280 S, bastidor número

108016-10-010275, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 63/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 120.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1978. El Secretario del Tribunal.—10.248-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pedro López del Cabo y de Ignacio Souto Pereda, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Antonio Acuña, número 13, el primero, y en Móstoles, calle Echegaray, 9, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.400-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivos de las obras: «Ensanche y mejora del firme C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Rincón de la Victoria-Torre del Mar. Término municipal de Rincón de la Victoria», de las que resulten afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas aludidas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las certificaciones que procedan.

Málaga, junio de 1978.—El Ingeniero Jefe regional (ilegible).—8.461-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	D. Antonio Rando Suárez.—La marina. Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., Miguel Rando Luque, y O., Eduardo López Rando.	Riego.	31	Parcial.
2	D. Miguel Rando Luque.—La marina. Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., Cristobalina Rando Luque, y O., Antonio Rando Suárez.	Riego.	44	Parcial.
3	D.ª Cristobalina Rando Luque.—La marina. Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., Joaquín Palma Solzano, y O., Miguel Rando Luque.	Riego.	40	Parcial.
4	D. Joaquín Palma Solzano.—Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., Eduardo Rando Suárez, y O., Cristobalina Rando Luque.	Riego.	30	Parcial.
5	D. Eduardo Rando Suárez.—La marina. Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., Antonia Luque Muñoz, y O., Joaquín Palma Solzano.	Riego.	149	Parcial.
6	D.ª Antonia Luque Muñoz.—Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., herederos de Amalia Ariaz Garrido, y O., Eduardo Rando Suárez.	Riego.	92	Parcial.
7	Herederos de doña Amalia Arias Garrido.—La marina. Torre Benagalbón (Málaga).	N.ª la propiedad; S., C. N. 340; E., Arroyo Benagalbón, y O., Antonio Luque Muñoz.	Riego.	94	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
8	D. ^a María López Madrid.—Ollerías, número, 20. Málaga.	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., la propiedad, y O., Arroyo Benagalbón.	Riego.	121	Parcial.
9	D. José Navarrete Antiñolo.—P. Montuano, 5. Málaga.	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., don José Ramírez Romero, y O., Antonio Rodríguez Ramos.	Solar.	81	Parcial.
10	Herederos de don José Ramírez Romero.—Torre Benagalbón (Málaga).	N., la propiedad; S., C. N. 340. E., la propiedad, y O., C. Marcharevilla.	Riego.	40	Parcial.
11	Herederos de don José Ramírez Romero.—Torre Benagalbón (Málaga).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., la propiedad, y O., José Navarrete Antiñolo.	Riego.	512	Parcial.
12	D. Leonardo Marfil Ramírez.—José Antonio, 1. Rincón de la Victoria (Málaga).	N., la propiedad; S., C. N. 340; E., T. M. Vélez Málaga, y O., la propiedad.	Riego.	50	Parcial.
13	D. Leonardo Marfil Ramírez.—José Antonio, 1. Rincón de la Victoria (Málaga).	N., C. N. 340; S., la propiedad; E., T. M. Vélez Málaga, y O., la propiedad.	Erial.	495	Parcial.

Juntas de Puertos

CADIZ

Sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente a la anualidad de 1978

A las diez horas del día 7 de noviembre del corriente año comenzarán en las oficinas de esta Junta (plaza de España, número 17) los sorteos para amortización de obligaciones, correspondientes a la anualidad de 1978.

Cádiz, 4 de septiembre de 1978.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.—El Secretario-Contador, José María Álvarez Ossorio Bensusan.—8.122-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Justo Martín Fernández, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia al folio 213, número 48, expedido en 28 de febrero de 1970, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 6 de septiembre de 1978.—El Director, Eugenio Llopart Coll.—3.528-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida Cayetano del Toro, 19. Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cádiz.

d) Línea eléctrica:

Origen: Subestación, 66/20 KV. en Cortadura.

Final: C. T. «Caseta», en la calle Granja de San Ildefonso.

Término municipal afectado: Cádiz.

Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 4,200.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Cobre de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados.

Capacidad de transporte: 21.823 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 25.162.000 pesetas.

g) Referencia: N. I. 32.525.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de la Victoria, sin número, y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—5.469-14.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. 25 KV., y E. T. «Colex», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea 25 kilovoltios, aérea, con cable LA-40, sección 43,1 milímetros cuadrados, con una longitud de 0,196 kilómetros y estación transformadora de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 324.700 pesetas.

Expediente: 1.300/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.662-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (referencia: N. I. E. número 2.612)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Lodosa.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Renfe en Alcanadre, a 66 KV.

d) Características principales: La línea parte de la subestación de Quel para llegar hasta Alcanadre, ambas en la provincia de Logroño. En Navarra interesa el término de Lodosa, parajes «Corral Nuevo», «Valsemana», «Pontarroón» y «Corraliza de la Muerte», con una longitud de 2.760 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 17.173.161,95 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erietoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.477-15.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea y C. T. en Renieblas, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Renieblas.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja pecuaria.
- Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV., de 14 metros de longitud. Tiene su origen en el apoyo número 71 de la actual línea Soria-Castilfrío y finalizará en el C. T. proyectado. Postes de hormigón armado vibrado; el armado de los mismos se realizará mediante cruceta metálica; conductor cable de aluminio-acero LA-30; aisladores 1.507, de «Esperanza, S. A.», formando cadenas de dos elementos. C. T. tipo intemperie sobre un poste de hormigón; la potencia del transformador será de 25 KVA., y su relación de transformación 13.200±5 por 100/380-220 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 355.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.442-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 13,2 KV. en Burgo de Osma, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Burgo de Osma.
- Finalidad de la instalación: Potenciar el suministro de energía en dicha localidad.
- Características principales: Ramal de línea subterránea de 240 metros de longitud, a una tensión de 13,2 KV. Tiene su origen en el actual C. T. «Las Cañadas» y finalizará en el C.T. «Santa Catalina». Conductor cable unipolar DHV de 12/20 KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, enterrado en zanja de 0,8 metros de profundidad y 0,5 metros de anchura.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 927.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.445-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea y C. T. en San Esteban de Gormaz, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Esteban de Gormaz.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Empresa «Metalúrgicas Gormaz, S. A.».
- Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV., de 472 metros de longitud; tendrá su origen en un apoyo de la línea San Esteban de Gormaz-Soto de San Esteban y final en el C. T. proyectado; apoyos postes de hormigón armado mediante cruceta metálica tipo bóveda; conductor, cable de aluminio-acero LA-56, y aisladores 1.507, de «Esperanza, Sociedad Anónima», formando cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón. La potencia del transformador será de 100 KVA., y su relación de transformación 13.200±5 por 100/380-220 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 716.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.444-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ramal de línea a 13,2 KV. y C.T., en Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria.
- Finalidad de la instalación: Suministro a fábrica de conservas cárnicas «Hermanos Revilla II, S. A.».
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., con origen en el apoyo número 3 de la línea del C. T. «Explotaciones Forestales» al C. T. «El Gallo» y final en un apoyo de fin de línea con paso a subterráneo. Longitud de 285 metros sobre tres apoyos de hormigón armados mediante cruceta metálica; conductor de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección; aisladores 1.507, de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos. Tramo subterráneo: Partirá del apoyo final de línea citado y finalizará en el C. T. «Revilla II» proyectado; conductor cable unipolar DHV de 12/20 HV., de 50 milímetros cuadrados de sección, de aluminio. Centro de transformación alojado en un edificio. Dos transformadores de 630 KVA., relación 13.200±5 por 100/380-220 V. y uno de 400 KVA., relación 13.200±5 por 100/220-133 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.963.024 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación

Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.441-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Anuncio para información pública

Peticionario: Don José Masachs Juvé. Industria: Elaboración de vinos espumosos de cava.

Localidad: Vilafranca del Penedés.

Objeto: Ampliación.

Elementos de trabajo: Heladora de galletes, dosificadora de licor de 12 elementos, taponadora-bozaladora, cinta transportadora, instalación eléctrica.

Capital de la ampliación: 2.200.078 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Vinos, 900 hectolitros; botellas, 120.000 unidades.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Jefe provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias, P. D., Adrián Morales Garcés.—5.416-B.

HUELVA

Sección de I. C. A.

Peticionario: Cooperativa Vinícola del Condado.

Emplazamiento: Bollullos par del Condado.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento. Construcción de nueva nave de crianza, con 600 botas de roble, de 512 litros de capacidad unitaria.

Presupuesto: Ocho millones seiscientos treinta mil cuatrocientas sesenta pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 8.630.460,51).

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en el plazo de diez días.

Huelva, 5 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A.—5.418-B.

Peticionario: Cooperativa Vinícola «Nuestra Señora del Socorro».

Emplazamiento: Rociana del Condado (Huelva).

Objeto de la petición: Ampliación de la industria. Construcción de nueva nave de bodega, con 100 depósitos de hormigón de 200 hectolitros de capacidad unitaria, para fermentación.

Presupuesto: Nueve millones doscientas treinta y seis mil cuatrocientas veintitrés pesetas con ochenta y dos céntimos (9.236.423,82 pesetas).

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en el plazo de diez días.

Huelva, 5 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A.—5.417-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Perfumería Gal, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 30 de enero de 1975: 45.918 acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 458.187 al 505.104, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—5.439-8.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 173.571 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 894.288 a 897.858, emitidas mediante escritura de 24 de junio de 1977 por el «Banco de Castilla, S. A.».

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Vicesindico.—5.389-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.188.941 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.121.843 al 8.308.583, emitidas por la Compañía «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.390-18.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Luis Hernández Palmés, Notario que fue de Arbeca, Sort, Cervera y Lérida, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Vicedecano, L. Roca-Sastre.—10.567-C.

BANCO DE ESPAÑA

Variaciones experimentadas durante el mes de junio de 1978, en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependientes de este Banco de España.

Altas

Sección B:

Número 49. Caixa dels Advocats de Catalunya, Sociedad Cooperativa de Crédito. Barcelona.

Sección C:

Número 40. Caja Rural Provincial de Granada. (Procede de la Sección A número 18). Granada.

Sección A:

Número 19. Caja Rural Provincial de Granada. (Por pase al número 40 de la Sección C). Granada.

Madrid, 3 de julio de 1978.—5.223-A.

Vigésimo séptimo sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, E/15-11-1971.

Fecha del sorteo: 15 de julio de 1978.

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
47	269.423 a 275.279	5.857
	B	
2	1.651 a 3.300	1.650
	C	
33	40.801 a 42.075	1.275
	D	
50	28.176 a 28.750	575
	E	
18	44.626 a 47.600	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de agosto de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de noviembre de 1978 y siguientes.

Madrid, 15 de julio de 1978.—Visto bueno: P. El Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—El Vicesecretario general en funciones, Guillermo Moreno Fernández.—9.286-E.

Variaciones experimentadas durante el mes de julio de 1978 en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependientes de este Banco de España

Altas

Sección A:

Número 102.—Caja Rural Provincial de Guadalajara, Sociedad Cooperativa. Guadalajara.

Sección B:

Número 50.—Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedad Cooperativa. Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—5.666-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100 exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.419-1.

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las 12 de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas del programa especial de viviendas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.420-1.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 303.499 de la Sucursal de Alcadia; 300.946 de la de Alicante; 300.392 de la de Aranda de Duero; 312.624 de la de Astillero; 308.616 de la de Badajoz; 447.036 de la de Bilbao; 308.673 de la de Cartagena; 447.001 de la de Herrera de Pisuegra; 303.742 de la de Hontoria del Pinar; 301.672, 304.412 y 305.321 de la de Huesca; 300.015 de la de Icod de los Vinos; 303.551 de la de Laredo; 308.335 de la de Leganés; 300.313, 300.314 y 300.315 de la de Llodio; 447.022 de la de Madrid; 308.073 de la de Orense; 312.838 de la de Palencia; 388.076 de la de Pontevedra; 312.800, 314.313, 447.042, 312.246 y 312.094 de la de Sevilla; 320.821 y 450.228 de la de Madrid; 300.434 de la de Tortosa; 321.134, 319.197 y 321.712 de la de Torrelavega; 305.560, 310.717 y 308.056 de la de Vigo; 330.710 de la de Villafranca del Penedés; 300.215 de la de Villacastín; 309.923 de la de Zaragoza; 303.631 y 304.934 de la Agencia Urbana número 6 de Barcelona; 301.859 de la Agencia Urbana número 16 de Barcelona; 300.469 de la Agencia Urbana número 29 de Barcelona; 300.528 de la Agencia Urbana número 9 de Bilbao; 304.153 de la Agencia Urbana número 2 de Madrid; 308.356 de la Agencia Urbana número 3 de Madrid; 447.009 y 423.252 de la Agencia Urbana número 11 de Madrid; 303.025 de la Agencia Urbana número 16 de Madrid; 302.095 de la Agencia Urbana número 17 de Madrid; 308.731 de la Agencia Urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife; 300.012 de la Agencia Urbana número 3 de Valencia y 303.610 de la Agencia Urbana número 2 de Zaragoza, y 303.031 de la Sucursal de Segovia.

2.º Resguardos de valores números 541.761 de la Sucursal de Arévalo; 43.801, 111.949 y 168.387 de la de Barcelona; 3.881 y 11.662 de la de Burgos; 68.062, 131.118, 63.228, 178.034, 178.047 y 227.037 de la de Madrid; 542.913 de la de Reinosa; 5.090 de la de Riaño; 1.074, 3.013 y 3.049 de la de Palma de Mallorca; 401.694, 401.695, 575.716, 334.358, 385.046, 473.035, 504.291, 532.145, 556.130 y 456.072 de la Oficina Principal de Santander; 248.933 de la de Unquera, y 299.233 de la Agencia Urbana número 1 de Vigo; 1.047.368, 1.234.638, 1.295.830, 1.352.957, 1.353.149, 1.409.683, 1.524.629, 1.537.348, 1.544.838, 1.651.644, 1.651.645, 1.733.389, 1.749.319, 1.572.541, 1.782.094, 1.822.272, 1.882.586, 1.942.534, 2.107.138, 2.124.252, 2.295.102, 2.338.841, 2.405.835, 2.420.939, 2.532.822, 2.525.151, 2.588.977, 2.584.800, 2.601.100, 2.601.101, 2.614.062, 2.622.169, 2.628.039, 2.699.400, 2.755.035, 2.850.351, 2.854.121, 2.854.122, 2.854.123, 2.854.124, 2.854.148, 2.854.172, 2.894.601, 2.916.782, 2.954.082, 2.990.354, 3.041.761, 3.047.762, 3.050.534, 3.064.305, 3.131.317, 3.162.981, 3.173.831, 3.209.236, 3.209.360, 3.223.910, 3.228.038, 3.254.605, 3.261.143, 3.264.032, 3.266.675, 3.293.410, 3.318.740, 3.326.482, 3.357.169, 3.360.345, 3.392.208, 3.415.218, 3.423.978, 3.451.195, 3.457.072, 3.477.709, 3.485.526, 3.511.950, 3.515.830, 3.515.831, 3.515.831, 3.529.992, 3.533.055, 3.542.306, 1.049.179, 1.057.284, 1.073.610, 1.173.482, 1.174.362, 1.243.818, 1.297.476, 1.378.770, 1.448.555, 1.505.534, 1.515.387, 1.530.738, 1.535.047, 1.623.009, 1.662.631, 1.790.361, 1.824.356, 1.856.771, 1.917.305, 1.972.938, 2.016.086, 2.134.774, 2.181.930, 2.202.681, 2.208.613, 2.343.343, 2.386.473, 2.405.850, 2.461.103, 2.607.412;

2.602.493,	2.615.607,	2.637.240,	2.873.317,
3.047.423,	3.063.528,	3.090.610,	3.162.661,
3.168.986,	3.321.222,	3.330.146,	3.467.402,
3.500.852,	3.528.605,	3.626.991,	1.047.637,
1.074.423,	1.081.133,	1.187.877,	1.189.342,
1.321.451,	1.330.956,	1.373.829,	1.451.270,
1.664.714,	1.568.022,	1.721.209,	1.791.323,
1.890.130,	1.884.076,	1.947.129,	1.950.137,
1.951.250,	1.961.296,	2.016.714,	2.032.576,
2.032.577,	2.034.695,	2.111.165,	2.191.446,
2.237.386,	2.245.259,	2.348.648,	2.348.649,
2.544.785,	2.557.780,	2.625.109,	2.625.536,
2.653.109,	2.667.394,	2.830.443,	2.832.044,
2.844.629,	2.858.603,	2.937.803,	2.942.764,
2.962.089,	3.070.578,	3.168.985,	3.169.150,
3.227.903,	3.261.894,	3.295.300,	3.299.487,
3.306.068,	3.316.068,	3.326.645,	3.333.212,
3.335.538,	3.360.111,	3.360.112,	3.360.113,
3.360.950,	3.370.793,	3.372.389,	3.412.831,
3.415.906,	3.551.421,	3.616.899 y	3.623.358

de la Caja Central de Valores.
 3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 610.209 de la Sucursal de Astillero; 725.441 de la de Barcelona; 725.187 de la de Bilbao; 620.387 y 620.388 de la de Cornellá; 695.397 de la de Granada; 610.262 de la de La Coruña; 705.012 de la de Rmales; 739.001 de la de Santa Cruz de la Palma; 629.094 de la de Verín; 622.742 de la de Zaragoza; 705.016 de la Agencia Urbana número 6 de Barcelona; 705.041 de la Agencia Urbana número 10 de Barcelona, y 705.049 de la Agencia Urbana número 10 de Barcelona.

4.º Extracto de inscripción número 1.098.075 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de agosto de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—5.312-8.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

EMISION DE BONOS DE CAJA DE 15 DE OCTUBRE DE 1968

Amortización y pago de intereses

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de la emisión de 15 de octubre de 1968 que el próximo día 1 de octubre corresponde amortizar la totalidad de los títulos de la citada emisión.

De acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de los mencionados bonos, la amortización se efectuará a la par desde el día indicado, percibiendo asimismo sus titulares el cupón cuyo vencimiento corresponde a esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses. El importe neto del cupón es de 42,50 pe-

setas para los bonos de la serie A y de 212,50 pesetas para los bonos de la serie B, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El reembolso de los bonos amortizados y el pago del cupón correspondiente se efectuará por separado, contra la presentación de los títulos en la central y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Valencia, Sevilla, Oviedo, La Coruña, Badalona y Zaragoza del Banco de Financiación Industrial, así como en la central y en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—5.545-10.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de caja 6.ª emisión (1970)

A partir del 31 del corriente este Banco procederá al pago del cupón número 17 de los bonos de Caja, emitidos el 31 de enero de 1970, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	30,00
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	4,50
Importe líquido	25,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347006.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.633-C.

BANCO INTERNACIONAL ESPAÑOL (BANKINTER)

BONOS DE CAJA EMISION 1969, SEXTA

Decimonoveno sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que el próximo día 16 de septiembre, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el decimonoveno sorteo semestral de premios.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

(Antes de la aplicación de resultados)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	65.082.433,84	Capital	1.233.823.500,00
Cartera de valores	3.274.337.798,11	Reservas	1.998.864.852,02
Venta de valores a liquidar	222.276,04	Reserva legal	180.423.905,37
Dividendos y primas a liquidar	129.352,50	Regularización dividendos	29.797.251,73
Deudores	50.821.309,20	Prima emisión	525.002.738,45
Gastos ampliación	21.129.564,74	Reserva voluntaria	1.191.094.921,64
		Remanente	75.546.034,63
		Resultado del ejercicio	176.606.422,33
		Acreedores	1.867.313,23
		Compra de valores a liquidar	441.534,65
		Dividendos a pagar	99.100,00
		1975	2.940,00
		1976	96.160,00
	3.411.702.722,23		3.411.702.722,23

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 48 premios, por un total de 1.250.000 pesetas.

	Pesetas
1 premio «A», de 500.000 pesetas	500.000
2 premios «B», de 100.000 pesetas	200.000
5 premios «C», de 30.000 pesetas	150.000
40 premios «D», de 10.000 pesetas	400.000
48 premios	1.250.000

Los números de bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación en Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 23 de agosto de 1978.—El Director general-Secretario del Consejo de Administración.—10.430-C.

POVILA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Povila, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de octubre de 1978, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la misma, sito en avenida de Madrid, 223, Blanes (Gerona), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 3 de octubre, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Presentación por los Administradores de los instrumentos jurídicos de todos los actos y otorgamiento de contratos de administración y/o dominio suscritos por cada uno de ellos en nombre y representación de la Compañía desde la fecha de su constitución hasta la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

2.º Renovación de cargos de Administradores: Separación de los actuales y nombramiento de nuevo Administrador, modificando, en lo menester, los Estatutos sociales.

3.º Estudio y aprobación, en su caso, de la conveniencia de solicitar un préstamo hipotecario de las Entidades crediticias pertinentes, a tenor de la actual coyuntura económica de la Compañía.

4.º Nombramiento y designación, en su caso, de censores de cuentas.

Blanes, 7 de septiembre de 1978.—Agustín Laverna Fornos y Vicente Vilar Aixa-la, Administradores.—10.791-C.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos generales	13.336.843,48	Resultado venta valores	11.432.780,45
Amortización inmovilizado intangible	2.704.587,65	Dividendo y primas	158.820.228,14
Resultado venta derechos	696.840,32	Intereses certificados de depósitos	425.094,38
Total gastos	16.738.251,45	Intereses renta fija extranjero	14.458.485,09
Resultado 1977	178.606.422,33	Otros resultados	10.208.065,72
	183.344.673,78		183.344.673,78

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1977

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Bancos:					
Accs. B. Santander	87.961	315,880	69.462.801,70	324,35	71.325.815,68
Accs. B. Santander, e/mayo 77	17.696	209,694	9.278.882,58	218,40	9.682.016,00
Accs. B. Progreso	120.488	311,874	187.885.372,56	312,00	187.961.280,00
Accs. B. Progreso, e/marzo 77	77.537	179,282	69.497.192,34	312,00	120.857.720,00
Total Sector			336.122.229,18		389.905.831,68
Eléctricas:					
Accs. Enher S/+B	43.081	65,300	20.131.893,00	63,50	27.358.435,00
Cups. Enher S/B	38.191	5,000	180.855,00	2,00	72.382,00
Accs. Fecca	630.743	73,087	460.884.987,81	71,68	451.996.741,23
Accs. Fecca (5000)	6.964	71,875	24.957.225,00	70,52	24.558.805,00
Total Sector			514.135.070,81		503.982.363,23
Comercio:					
Accs. Simago	186.598	294,507	490.638.122,90	288,00	479.796.480,00
Total Sector			490.638.122,90		479.796.480,00
Alimentación:					
Accs. San Miguel	49.247	285,000	140.253.950,00	290,00	142.816.300,00
Accs. San Miguel, e/julio 76	6.098	285,000	23.073.600,00	284,00	22.992.640,00
Total Sector			163.327.550,00		165.808.940,00
Inmobiliaria y construcción:					
Accs. C. Alba	77.348	105,000	81.215.400,00	107,33	83.019.928,84
Accs. C. Alba, c/agosto 75	13.996	105,000	14.695.800,00	107,33	15.022.328,68
Accs. C. Alba, c/julio 78	18.287	105,000	19.180.350,00	104,33	19.058.509,11
Accs. C. Alba, e/agosto 76	24.774	105,000	26.012.700,00	102,33	25.351.977,42
Accs. Uralita	184.873	438,899	403.889.430,94	481,54	428.636.943,92
Accs. Uralita, e/noviembre 77	83.463	427,800	199.917.570,00	454,04	212.182.039,17
Accs. Ginés Navarro	75.641	144,853	54.784.229,45	180,00	68.078.900,00
Accs. Ginés Navarro (1000)	1.490	179,850	2.678.790,85	180,00	2.982.000,00
Accs. Inmob. Simane	131.758	79,157	104.294.096,82	79,14	104.274.333,52
Accs. Inmob. Simane, c/julio 76	24.951	79,157	19.750.463,07	74,14	18.499.170,42
Accs. Inmob. Simane, e/octubre 77	54.577	79,157	43.201.515,89	74,14	40.464.479,34
Total Sector			969.398.347,12		1.015.267.708,42
Navegación y pesca:					
Accs. Trasmediterránea	737.742	65,600	241.979.376,00	70,00	258.209.700,00
Total Sector			241.979.376,00		258.209.700,00
Químicas:					
Accs. U. Explosivos	202.282	109,958	111.201.624,98	108,23	109.459.137,85
Total Sector			111.201.624,98		109.459.137,85
Inversión mobiliaria:					
Accs. Medisa	46.412	285,519	61.816.549,38	278,00	34.512.680,00
Accs. Maltisa	56.780	131,414	37.315.201,82	138,08	39.374.210,70
Accs. Univer	144.362	67,920	49.032.127,20	67,50	48.728.925,00
Total Sector			147.963.878,40		152.615.815,70
Renta fija:					
Oblig. C. de Figols, e/82	1.402	78,273	1.097.394,45	88,00	953.360,00
Total Sector			1.097.394,45		953.360,00
Valores extranjeros:					
Bonos Us Tsy Bills	3.570	83,346	297.545.626,58	83,34	297.545.220,00
Oblig. City of Gothenburg	10.000	82,857	828.565,73	82,85	828.570,00
Total Sector			298.374.192,29		298.374.790,00
Valor Cartera			3.274.337.786,11		3.374.374.126,88

FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en su reunión de 28 de julio de 1978, ha acordado reducir el capital de la Sociedad a su anterior cifra de 93.500.000 pesetas y, en consecuencia, amortizar las acciones de la serie «D», números 1 al 440.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.— 10.705-C. y 3.ª 15-9-1978

ELECTROAUTOMATICA DEL SUR, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 1977, con concurrencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Electroautomática del Sur, S. A.», con «Telettra Española, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Telettra Española, S. A.», de «Electroautomática del Sur, S. A.», procediendo ésta a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Telettra Española, S. A.», de su patrimonio.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Electroautomá-

tica del Sur, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Telettra Española, S. A.», adquiriendo, por tanto esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Electroautomática del Sur, S. A.», que resulten del balance general cerrado el día 28 de junio de 1977.

C) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Electroautomática del Sur, S. A.», pertenecen a «Telettra Española, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Telettra Española, S. A.».

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 28 de junio de 1977.

Campamento San Roque, 8 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Segura Galán. 10.845-C. y 3.ª 15-9-1978

TELETTRA ESPAÑOLA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1977, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Telettra Española, S. A.», con «Electroautomática del Sur, S. A.», que se efectuará mediante

la absorción por «Telettra Española, Sociedad Anónima», de «Electroautomática del Sur, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Telettra Española, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aceptar, en consecuencia, la aportación a «Telettra Española, S. A.», del patrimonio social en bloque de «Electroautomática del Sur, S. A.», lo cual implica la adquisición por «Telettra Española, Sociedad Anónima», de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado el día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación. Dado que la totalidad de las acciones de «Electroautomática del Sur, S. A.», pertenecen a «Telettra Española, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

C) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 28 de junio de 1977.

Torrejón de Ardoz, 8 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Segura Galán.— 10.846-C. y 3.ª 15-9-1978

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Títulos

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 18 de agosto de 1978:

E C K V S I G Z C H W W R
O C H G A M A T N B L L W A

Madrid, 18 de agosto de 1978.—Luis Monzó Lasala.—10.421-C.

INVERSIONES TEIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977 (Antes de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	38 359.841,94		Capital	800.000.000,00	
Cartera de valores	788.080.467,91		Resultado del ejercicio	22.441.655,38	
Dividendos y primas a liquidar	244.437,90		Acreeedores	387.384,85	
Gastos constitución	2.204.484,00				
Gastos ampliación	8.819.584,20				
Resultado 1976	7.321.224,28				
	822.829.040,21			822.829.040,21	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	6.543.595,33		Dividendos y primas	33.271.644,19	
Amortizaciones 1976 y 77	3.152.777,40		Intereses bancarios	750.000,00	
Gastos constitución	734.828,00				
Gastos ampliación	2.417.949,40				
Resultado venta valores	94.581,28				
Resultado venta derechos	1.789.044,82				
Total gastos	11.579.968,03				
Resultado 1977	22.441.655,38				
	34.021.644,19			34.021.644,19	

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1977

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Bancos:					
Accs. B. Atlántico	1.080	466,283	4.942.390,83	234,85	2.489.484,20
Accs. B. Central	18.805	445,561	80.898.831,22	358,41	33.899.584,27
Accs. B. Bilbao	1.159	535,255	3.275.827,11	270,35	1.586.689,04
Accs. B. Santander	21.074	857,885	34.653.422,35	324,35	17.090.108,88
Accs. B. Santander, e/mayo 77	4.215	577,945	6.090.097,03	218,40	2.301.390,00
Accs. B. Vizcaya	2.800	485,959	6.303.437,12	219,83	3.079.082,00
Accs. Banesto	16.372	551,817	22.589.955,16	255,33	10.450.778,89
Accs. Banesto, e/dic. 76	2.047	544,301	2.785.480,49	247,33	1.235.726,62
Accs. B. Hispano Americano	9.201	435,330	20.223.255,20	212,87	9.889.108,12

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambi	Valor efectivo
Accs. B. Popular	76.771	443.536	37.192.706,81	211,93	17.771.977,13
Accs. B. Progreso	2.000	351.933	3.519.339,69	312,00	3.120.000,00
Accs. B. Urquijo	3.100	511.937	15.870.047,96	237,28	7.355.835,00
Accs. Bankuniön	4.878	286.034	6.976.378,83	142,94	3.483.330,99
Total sector			225.621.146,12		113.566.084,74
Eléctricas:					
Accs. Sevillana	31.957	135.742	21.689.547,70	66,51	10.627.939,49
Accs. Sevillana, e/octubre 77	5.669	400.827	2.272.290,56	58,51	1.658.579,33
Accs. Enher, s/-B	10.500	85.240	8.950.200,00	63,50	6.867.500,00
Cups. Enher, s/-B	10.500	41.782	438.717,50	2,00	21.000,00
Accs. Fecsa	107.072	108.451	118.120.777,33	71,66	78.728.865,92
Accs. Fecsa	18.109	108.448	19.838.801,80	73,12	13.242.206,25
Accs. Hidruna	18.120	91.749	8.312.459,40	59,66	5.423.859,00
Accs. Hidruna, e/julio 77	3.624	83.806	1.518.578,91	54,86	994.171,92
Accs. Hidrola	65.468	124.364	40.719.131,86	73,20	23.962.924,70
Accs. Hidrola, e/junio 77	6.183	118.012	4.746.630,96	68,20	2.790.607,57
Cups. Hidrola	61.127	61.228	3.742.705,83	18,51	1.131.705,27
Accs. Iberduero	29.078	184.104	28.766.924,70	97,22	12.680.915,80
Accs. Iberduero, e/julio 77	3.635	179.113	3.255.385,96	81,97	1.489.804,75
Total sector			258.172.150,43		157.420.080,60
Comercio:					
Accs. Finanzauto	1.369	356.012	2.438.800,07	150,00	1.028.750,00
Accs. Galerías Preciados	14.153	340.358	24.085.487,52	105,80	7.472.784,00
Accs. C. I. C.	220	291.672	320.838,31	129,66	142.832,60
Total sector			26.843.208,50		8.642.166,60
Inmobiliaria y construcción:					
Accs. Eurobuilding	14.440	114.553	8.270.711,00	59,09	4.286.298,00
Accs. Inmob. Simane	5.178	204.377	10.582.857,51	79,14	4.097.872,76
Accs. Inmob. Simane, c/julio 77	9.329	123.016	11.476.182,64	74,14	6.816.707,18
Accs. Inmob. Simane, e/octubre 77	6.513	1.185.950	7.789.281,15	74,14	4.828.888,46
Accs. Inmob. Urbis	28.733	190.889	27.421.194,88	105,81	15.215.703,81
Accs. Inmob. Urbis, e/enero 77	4.789	180.098	4.312.183,21	94,81	2.272.843,89
Accs. Inmob. Zaballuru, ord.	3.274	146.322	4.790.597,60	74,21	2.429.798,36
Accs. Vallehermoso	37.985	185.323	35.208.811,03	123,23	23.411.568,12
Total sector			109.849.559,32		63.439.529,58
Papeleras:					
Accs. Torras Hostench	9.915	306.224	30.362.151,28	112,92	11.196.811,20
Accs. Sarrió	1.500	200.686	1.504.993,58	76,87	578.582,50
Total sector			31.867.144,86		11.773.373,70
Monopolios:					
Accs. Campsa	257	307.824	395.553,84	237,48	305.188,22
Accs. Cia. Telefónica	20.000	180.480	18.048.000,00	87,54	8.754.800,00
Accs. Cia. Telefónica, e/octubre 77	2.000	151.608	1.516.083,75	83,04	830.440,00
Total sector			17.959.637,59		9.890.008,22
Navegación y pesca:					
Accs. Trasmediterránea	4.984	91.737	2.286.093,97	70,00	1.744.400,00
Total sector			2.286.093,97		1.744.400,00
Químicas:					
Accs. Sniace	3.629	135.249	2.454.101,54	37,87	683.540,29
Accs. Energías	19.516	153.282	14.957.281,11	10,32	5.203.083,18
Accs. Hidro Nitro	6.645	172.820	5.735.299,50	148,42	4.865.070,30
Accs. U. Explosivos	11.444	242.244	13.861.204,25	108,23	8.193.206,70
Total sector			37.007.866,40		18.944.880,47
Inversión mobiliaria:					
Accs. Española de Inversiones	2.083	126.664	1.350.448,56	72,36	753.660,84
Accs. Popularinsa «A»	1.321	445.194	2.940.509,48	109,15	720.955,56
Accs. Popularinsa «B»	782	425.981	1.622.911,95	109,15	415.872,93
Accs. Popularinsa «C»	4.943	413.762	10.226.149,61	109,15	2.697.718,39
Accs. Popularinsa «D»	289	450.249	650.610,44	109,15	157.726,08
Accs. Popularinsa «E»	2.550	455.390	5.806.226,51	109,15	1.531.700,75
Accs. Univer	24.720	182.787	23.928.477,85	87,50	8.343.000,00
Total sector			48.425.334,40		14.480.632,35
Renta fija:					
Oblig. Carb. de Berga, e/noviembre 67	118	80.407	84.879,54	80,00	84.400,00
Oblig. Echevarría, e/junio 76	8.000	100.021	8.001.643,20	85,00	6.800.000,00
Oblig. Fecsa, e/enero 64	50	85.823	42.811,72	90,00	45.000,00
Oblig. Hifrensa, e/71	1.177	85.823	1.123.492,11	91,00	1.071.070,00
Oblig. U. Térmica, e/89	2.387	93.711	2.236.890,84	78,00	1.814.120,00
Oblig. Ayunt. Barcelona, e/41	1.484	73.442	548.808,91	79,52	594.014,40
Total sector			12.048.326,32		10.446.604,40
Valor cartera			768.080.487,91		408.319.760,66

INVERSIONES PIZARRO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	9.422.257,64	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	169.346.282,52	Reservas	6.878.849,36
Gastos constitución	2.789.826,40	Reserva legal	950.471,72
Resultado 1977	25.671.565,13	Fluctuación valores	1.900.943,44
		Remanente	4.127.434,20
		Compra de valores a liquidar	3.291,53
		Acreedores	18.931,63
		Gastos a pagar	228.839,00
	207.229.911,09		207.229.911,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.303.023,61	Dividendos y primas	5.389.520,72
Resultado venta valores	28.595.501,16	Total Ingresos	5.389.520,72
Resultado venta derechos	162.561,08	Resultado 1977	25.671.565,13
	31.061.085,85		31.061.085,85

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1977

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Bancos:					
Accs. Banesto, e/diciembre 78	719	550,695	989.875,08	247,33	444.581,06
Accs. B. Progreso	8.000	313,185	9.395.550,00	312,00	9.360.000,00
Accs. B. Progreso, e/marzo 77	30.022	180,708	27.126.182,75	312,00	46.834.320,00
Total Sector			37.511.587,83		58.638.901,06
Eléctricas:					
Accs. Fecsa	2.887	97,117	2.803.771,64	71,66	2.068.853,07
Accs. Hidrola	2.153	110,736	1.192.083,80	73,20	788.051,82
Total Sector			3.995.855,44		2.856.904,89
Comercio:					
Accs. Hiper Málaga	5.250	100,941	5.299.415,62	100,54	5.278.350,00
Accs. Simago	2.519	488,849	11.810.316,77	288,00	7.254.720,00
Total Sector			17.109.732,39		12.533.070,00
Inmobiliaria y construcción:					
Accs. I. T. C. E.	16.000	125,938	10.075.000,00	125,94	10.075.200,00
Accs. Uralita	5.128	528,845	13.559.585,80	461,54	11.834.013,80
Accs. Uralita, e/noviembre 77	2.564	621,601	6.886.936,98	454,04	5.820.856,90
Accs. I. Metropolitana, c/septiembre 78	6.335	128,091	4.057.274,22	97,53	3.089.357,77
Accs. I. Metropolitana, e/noviembre 78	834	117,355	372.014,21	97,53	309.179,61
Accs. Inmob. Simane	802	169,778	1.361.603,52	79,14	634.718,84
Accs. Inmob. Simane, c/julio 78	9.329	123,018	11.478.182,64	74,14	8.918.707,18
Accs. Inmob. Simane, e/octubre 77	3.377	117,370	3.962.817,99	74,14	2.503.775,34
Accs. I. Urbis, e/enero 77	774	188,406	789.132,48	94,91	387.305,57
Accs. I. Zababuru Ord.	1.148	160,708	1.844.925,64	74,21	851.976,72
Total Sector			54.125.453,46		42.403.091,73
Inversión mobiliaria:					
Accs. I. Balboa	10.558	377,778	19.942.914,36	330,29	17.436.220,26
Accs. Popularinsa «B»	279	421,065	587.365,32	109,15	152.268,43
Accs. Popularinsa «D»	239	419,761	501.614,09	109,15	130.437,83
Accs. Popularinsa «E»	316	443,096	700.090,96	109,15	172.461,74
Accs. Univer	68.000	102,564	34.871.828,67	67,50	22.950.000,00
Total Sector			56.603.633,40		40.641.388,26
Valor Cartera			169.346.282,52		155.273.355,94

Madrid, 8 de julio de 1978.—9.488-C.

GANADERIA SELECTA, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas celebrada en Valladolid, el día 20 de junio de 1978, válidamente constituida y por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1. La fusión de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», con «Ganadería Selecta, S. A.», por absorción de ésta por aque-

lla, sin liquidación de la absorbida, con traspaso en bloque a título universal de los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Ganadería Selecta, S. A.», a «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», tal como resulten del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción, conforme a lo previsto en el artículo 142

de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2. Las acciones de «Ganadería Selecta, Sociedad Anónima», que en la actualidad pertenecen en su totalidad a «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», quedarán automáticamente anuladas al formalizarse la fusión por confusión de derechos, siendo sustituidas en el balance de la Sociedad absorbente por el valor del patrimonio líquido de «Ganadería Selecta, Sociedad Anónima».

3. Aprobar los balances de «Ganadería Selecta, S. A.» y de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», cerrados el día anterior a la Junta general extraordinaria.

4. Facultar al Consejo de Administración para que designe, sin necesidad de nueva Junta general, al Consejero o Consejeros que estime oportunos, para que puedan realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos públicos y privados precisen para llevar a cabo el acuerdo de fusión y traspasar formalmente activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134, 144 en relación a su vez con el 135, 145 y concordantes, todos ellos de la Ley para el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Valladolid, 28 de agosto de 1978.—
3.508-D. 1.º 15-9-1978

ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES, S. A.

(ALCE)

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, con quórum suficiente y por unanimidad, el día 20 de junio de 1978 adoptó los siguientes acuerdos:

1. La fusión de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.» con «Ganadería Selecta, S. A.», por absorción de ésta por aquella, sin liquidación de la absorbida, con traspaso en bloque a título universal de los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Ganadería Selecta, S. A.», a «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», tal como resulten del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción, conforme a lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2. Las acciones de «Ganadería Selecta, S. A.», que en la actualidad pertenecen en su totalidad a «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», quedarán automáticamente anuladas al formalizarse la fusión por confusión de derechos, siendo sustituidas en el balance de la Sociedad absorbente por el valor del patrimonio líquido de «Ganadería Selecta, S. A.».

3. Aprobar los balances de «Ganadería Selecta, S. A.» y de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», cerrados el día anterior a la Junta general extraordinaria.

4. Facultar al Consejo de Administración para que designe, sin necesidad de nueva Junta general, al Consejero o Consejeros que estime oportunos, para que puedan realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos públicos y privados precisen para llevar a cabo el acuerdo de fusión y traspasar formalmente activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134, 144 en relación a su vez con el 135, 145 y concordantes, todos ellos de la Ley para el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Valladolid, 28 de agosto de 1978.—
3.510-D. 1.º 15-9-1978

HIBRIDOS AMERICANOS, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, con quórum suficiente y por unanimidad, el día 20 de junio de 1978 adoptó los siguientes acuerdos:

1. La fusión de «Híbridos Americanos, Sociedad Anónima», con «Aves de Salamanca, S. A.», por absorción de ésta por aquella, sin liquidación de la absorbida, con traspaso en bloque a título universal de los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Aves de Salamanca, S. A.» a «Híbridos Americanos, S. A.», tal como resulten del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin excepción, conforme a lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2. Las acciones de «Aves de Salamanca, S. A.», que en la actualidad pertenecen en su totalidad a «Híbridos Americanos, S. A.», quedarán automáticamente anuladas al formalizarse la fusión por confusión de derechos, siendo sustituidas en el balance de la Sociedad absorbente por el valor del patrimonio líquido de «Aves de Salamanca, S. A.».

3. Aprobar los balances de «Aves de Salamanca, S. A.» y de «Híbridos Americanos, S. A.», cerrados el día anterior a la Junta general extraordinaria.

4. Facultar al Consejo de Administración para que designe, sin necesidad de nueva Junta general, al Consejero o Consejeros que estime oportunos para que puedan realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos públicos y privados precisen para llevar a cabo el acuerdo de fusión y traspasar formalmente activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134, 144 en relación a su vez con el 135, 145 y concordantes, todos ellos de la Ley para el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Valladolid, 28 de agosto de 1978.—
3.507-D. 1.º 15-9-1978

AVES DE SALAMANCA, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas celebrada en Valladolid, el día 20 de junio de 1978, válidamente constituida y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1. La fusión de «Híbridos Americanos, Sociedad Anónima», con «Aves de Salamanca, S. A.», por absorción de ésta por aquella, sin liquidación de la absorbida, con traspaso en bloque a título universal de los elementos patrimoniales integrantes del activo y el pasivo de «Aves de Salamanca, S. A.», a «Híbridos Americanos, Sociedad Anónima», tal como resulten del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción, conforme a lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2. Las acciones de «Aves de Salamanca, S. A.», que en la actualidad pertenecen en su totalidad a «Híbridos Americanos, S. A.», quedarán automáticamente anuladas al formalizarse la fusión por confusión de derechos, siendo sustituidas en el balance de la Sociedad absorbente por el valor del patrimonio líquido de «Aves de Salamanca, S. A.».

3. Aprobar los balances de «Aves de Salamanca, S. A.» y de «Híbridos Americanos, S. A.», cerrados el día anterior a la Junta general extraordinaria.

4. Facultar al Consejo de Administración para que designe, sin necesidad de nueva Junta general, al Consejero o Consejeros que estime oportunos, para que puedan realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos públicos y privados precisen para llevar a cabo el acuerdo de fusión y traspasar formalmente activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134, 144 en relación a su vez con el 135, 145 y concordantes, todos ellos de la Ley para el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Valladolid, 28 de agosto de 1978.—
1.º 15-9-1978

UNINVER, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	212.209.026,49	Capital	700.000.000,00
Cartera de valores	661.037.064,48	Reservas	405.972.103,30
Venta de valores a liquidar	4.801.822,13	Reserva legal	210.071.287,21
Dividendos y primas a liquidar	256.279,70	Fluctuación valores	74.147.437,65
Mobiliario oficina	117.743,00	Prima emisión	115.000.000,00
Gastos constitución	1.897.851,85	Remanente	6.753.378,53
Gastos ampliación	13.631.447,33	Acreeedores	3.243.781,61
Resultado del ejercicio	186.445.039,94	Dividendos a pagar	670.447,96
		1972	12.264,82
		1973	387,12
		1974	220.747,42
		1975	160.641,10
		1976	276.207,50
		Merrill Lynch	838.298,35
		Compra de valores a liquidar	520.084,21
		Gastos a pagar	45.000,00
	1.111.287.695,52		1.111.287.695,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	13.255.748,36	Dividendos y primas	29.813.552,02
Resultado venta valores	195.958.575,75	Intereses bancarios	144.292,61
Resultado venta derechos	7.192.371,48	Otros resultados	1.441,00
		Resultado del ejercicio	188.445.039,94
	216.404.695,57		216.404.695,57

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1977

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Bancos:					
Accs. B. Santander, e/mayo 77	4.000	496,651	4.966.518,28	218,40	2.184.000,00
Accs. Banesto, e/diciembre 78	1.990	527,472	2.624.175,35	247,33	1.230.481,67
Accs. B. General	123	821,561	1.010.526,26	238,57	293.442,33
Accs. B. Hispano	300	441,051	681.560,39	212,87	319.312,50
Accs. B. Popular	137	462,857	317.093,03	211,93	145.178,84
Accs. B. Progreso	12.300	312,019	19.189.168,51	312,00	19.188.000,00
Accs. B. Progreso, e/marzo 77	15.300	179,420	13.725.608,50	312,00	23.868.000,00
Total Sector			42.494.650,32		47.228.413,34
Eléctricas:					
Accs. Fecsa	6.365	95,287	6.065.011,14	71,66	4.561.222,65
Total Sector			6.065.011,14		4.561.222,65
Comercio:					
Accs. Finanzauto	300	293,058	439.599,44	150,00	225.000,00
Accs. Galerías	9.899	340,265	18.624.393,66	106,60	5.221.392,00
Accs. Simago	5.397	512,389	27.853.878,10	288,00	15.543.380,00
Accs. C. I. C.	1.031	380,072	1.859.268,60	129,66	668.428,23
Total Sector			46.676.930,00		21.658.180,23
Alimentación:					
Accs. Damm	5.505	327,802	18.045.500,10	100,23	5.517.681,50
Accs. Damm, e/noviembre 78	551	322,620	1.777.636,20	93,23	513.697,30
Accs. San Miguel	9.687	405,007	39.232.937,74	290,00	28.092.300,00
Accs. San Miguel, e/julio 78	1.615	399,495	6.451.838,54	284,00	4.586.600,00
Total Sector			65.507.968,58		38.710.258,80
Inmobiliaria y construcción:					
Accs. C. Alba	9.615	272,493	26.745.234,07	107,33	10.534.733,95
Accs. C. Alba, c/agosto 75	3.836	245,315	8.919.635,32	107,33	3.902.627,88
Accs. C. Alba, c/julio 78	4.615	194,124	9.347.079,33	104,33	5.023.633,95
Accs. C. Alba, e/agosto 78	4.654	211,805	9.874.401,66	102,33	4.732.577,82
Accs. Uralita	19.779	587,374	40.487.200,82	481,54	31.798.142,77
Accs. Uralita, c/abril 77	400	501,870	1.005.340,00	458,54	913.090,00
Accs. Uralita, e/noviembre 77	7.090	577,613	20.476.393,54	454,04	18.095.895,25
Accs. I. Eurobuilding	23.909	146,581	17.518.430,50	59,09	7.061.255,00
Accs. I. Hispana, pref.	2.221	165,115	1.833.595,73	147,00	1.632.435,00
Accs. Simane	18.635	214,663	35.709.190,05	79,14	13.165.271,70
Accs. Simane, c/julio 78	6.157	123,009	7.573.864,13	74,14	4.594.923,94
Accs. I. Simane, e/octubre 77	7.597	180,472	13.710.518,88	74,14	5.632.587,74
Accs. I. Urbis	3.271	200,110	3.272.945,82	105,91	1.732.174,40
Accs. I. Urbis, e/enero 77	4.464	189,347	4.226.232,05	94,91	2.118.413,52
Accs. I. Zabalburu, ord.	3.050	176,707	5.389.578,61	74,21	2.263.527,00
Accs. Vallehermoso	8.454	150,829	6.375.580,70	123,23	5.209.143,45
Accs. Iberpistas	5.657	150,469	8.512.034,76	73,00	4.129.610,00
Total Sector			220.638.055,67		120.540.022,37
Navegación y pesca:					
Accs. Trasmediterránea	71.581	115,669	41.471.958,02	70,00	25.054.400,00
Total Sector			41.471.958,02		25.054.400,00
Siderometalúrgicas:					
Accs. Harry Walker	6.715	127,554	4.282.633,66	56,74	1.905.045,50
Total Sector			4.282.633,66		1.905.045,50
Inversión mobiliaria:					
Accs. I. Balbos	151.526	318,599	241.380.395,39	330,29	250.240.643,22
Accs. Popularinsa «A»	1.200	408,617	2.451.702,93	109,15	654.919,00
Accs. Popularinsa «B»	798	437,295	1.744.808,53	109,15	435.520,47
Accs. Popularinsa «C»	1.377	392,376	2.494.982,21	109,15	751.518,40
Accs. Popularinsa «D»	2.114	423,135	4.472.579,30	109,15	1.153.747,21
Accs. Popularinsa «E»	1.037	399,706	2.020.627,13	109,15	565.858,30
Accs. Cartemar	2.522	144,100	3.634.204,00	17,20	433.784,00
Total Sector			258.199.244,49		254.236.089,60
Renta fija:					
Oblig. Echevarría, e/junio 78	6.000	100,020	6.001.232,40	85,00	5.100.000,00
Total Sector			6.001.232,40		5.100.000,00
Valor Cartera			691.937.684,48		518.993.632,49

INVERSIONES ARTA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		8.715.470,43	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		204.343.476,23	Reservas		15.642.642,27
Venta de valores, a liquidar		13.096.121,40	Reserva legal		2.140.389,40
Gastos constitución		2.804.018,40	Fluctuación valores		4.280.778,80
Resultado 1977		9.107.918,24	Remanente		9.221.474,07
			Compra de valores a liquidar		22.182.555,43
			Acreeedores		22.262,00
			Gastos a pagar		219.545,00
		238.067.004,70			238.067.004,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.083.917,80	Dividendos y primas		7.852.201,70
Resultado venta valores		14.125.797,43	Intereses bancarios		31.120,25
Resultado venta derechos		781.539,96			
			Total ingresos		7.883.330,95
			Resultado 1977		9.107.918,24
		16.991.249,19			16.991.249,19

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1977

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Comercio:					
Accs. Simago	27.766	179,727	49.903.021,63	286,00	79.966.080,00
Total Sector			49.903.021,63		79.966.080,00
Alimentación:					
Accs. San Miguel	2.605	354,871	9.244.399,97	290,00	7.554.500,00
Accs. San Miguel, e/julio 76	435	349,252	1.519.245,10	284,00	1.235.400,00
Total Sector			10.763.645,07		8.789.900,00
Inmobiliaria y construcción:					
Accs. Uralita	5.410	664,572	17.976.672,60	461,54	12.484.792,25
Accs. Uralita, e/noviembre 77	2.705	657,330	8.890.400,78	454,04	6.140.958,82
Accs. I. Simane	37.641	89,760	31.528.101,88	79,14	29.789.840,22
Accs. I. Simane, e/octubre 77	6.640	74,327	4.935.323,25	74,14	4.923.028,60
Total Sector			63.330.501,47		53.338.619,89
Navegación y pesca:					
Accs. Pebsa, e/octubre 74	4.000	45,254	805.083,06	19,86	387.260,00
Accs. Trasmediterránea	16.919	105,491	8.923.970,60	70,00	5.921.650,00
Total Sector			9.829.053,66		6.318.910,00
Inversión mobiliaria:					
Accs. I. Balboa	35.096	359,679	63.116.565,43	330,29	57.959.991,12
Accs. Univer	10.939	135,308	7.400.688,97	67,50	3.691.912,50
Total Sector			70.517.254,40		61.651.903,62
Valor Cartera			204.343.476,23		210.065.413,51

Madrid, 8 de julio de 1978.—9.499-C.

ELMA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Cine Gurea», de Mondragón, a las doce horas del día 8 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital por pérdidas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Acuerdos a adoptar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 7 de septiembre de 1978.—
El Consejo de Administración.—10.695-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE EDUARDO K. L. EARLE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los poseedores de obligaciones hipotecarias de «Eduardo K. L. Earle, S. A.», emisión 7 de agosto de 1963, a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora, sito en Lejona (Vizcaya), el día 30 de septiembre de 1978, a las diez horas, a fin de someter a la aprobación de la Asamblea el asunto que se señala en el siguiente

Orden del día

Sustitución de la garantía hipotecaria. Caso de no estar presentes o representadas las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se

celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 1978, a las diez horas, en el citado domicilio.

Para hacer uso del derecho de asistencia será preciso acreditar la posesión de los títulos con anticipación a la fecha de la convocatoria, sirviendo de justificante el resguardo del depósito en un establecimiento de crédito o el documento de adquisición, intervenido por un fedatario público.

Cumplidos estos requisitos, se les remitirá a los obligacionistas la oportuna tarjeta de asistencia, pudiendo delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la misma, por carta dirigida al Administrador-Delegado de la Sociedad o al Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Lejona, 7 de septiembre de 1978.—El Comisario Presidente, José Luis Real de Asua.—10.776-C.

COINTRA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de septiembre de 1978, haciendo uso de la autorización recibida en la Junta general de fecha 29 de octubre de 1976, ha acordado, con el informe favorable del Letrado-Asesor, ampliar el capital social en 100.000.000 de pesetas, con una prima de 500 pesetas por acción, mediante la emisión de 200.000 acciones al portador de la serie B, números 1.120.001 al 1.320.000, ambos inclusive pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción preferente que les corresponde a razón de una acción nueva por cada seis antiguas, contra entrega del cupón número 15, en un plazo que comienza el 20 de septiembre de 1978 y finaliza el 15 de octubre del mismo año.

Las nuevas acciones serán emitidas liberadas en un 40 por 100 de su nominal, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Las mencionadas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 15 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1978. — 10.771-C.

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS
LEVANTINO-ARAGONESAS, S. A.

(CILASA)

BARCELONA-6

Ronda del General Mitre, 170, 7.º 2.ª

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de octubre próximo, en el domicilio social, sito en esta ciudad de Barcelona, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y al día 7 siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de septiembre de 1977, en orden a la sustitución del órgano de gestión y representación colegiado por administración solidaria; supresión de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones; nombramiento de Administrador único y subsiguiente supresión de los artículos 3.º, 5.º y 8.º al 33, inclusive, de los Estatutos sociales y nueva redacción de los artículos 3.º, 5.º y 8.º al 17, inclusive.

2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, en cuanto a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 6 de septiembre de 1978.—El Consejero-Delegado, Constantino Beltrán Vidal.—10.765-C.

DOMINGO SANTOLAYA, S. A.

Absorción de Sociedad

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 5 de septiembre de 1978, acordó la absorción de la Sociedad «Autolaya, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 9 de septiembre de 1978.—El Administrador único, Saturnino Cabrero Sipán.—10.781-C. 1.ª 15-9-1978

AUTOLAYA, S. A.

Absorción de Sociedad

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de fecha 5 de septiembre de 1978, ha acordado la disolución mediante absorción por la Sociedad «Domingo Santolaya, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 9 de septiembre de 1978.—El Administrador único, Saturnino Cabrero Sipán.—10.780-C. 1.ª 15-9-1978

AUTOPISTAS DE CATALUÑA
Y ARAGON,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de septiembre de 1976, que el pago del cupón semestral número cuatro se efectuará, a razón de 437,50 pesetas liquidadas por cupón, a partir del día 30 de septiembre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 30 de agosto de 1978.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—5.543-B.

ACCIONISTAS DIVERSOS, S. A.

(En liquidación)

La Sociedad «Accionistas Diversos, Sociedad Anónima» (en liquidación), con domicilio en la calle de Fortuny, número 34, de Madrid, en cumplimiento a lo preceptado por la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos, pone en general conocimiento el balance final de liquidación, aprobado por la Junta de accionistas, celebrada el día 19 de julio de 1978.

Balance final de la Sociedad «Accionistas
Diversos, S. A.» (en liquidación)

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	100.578
Gastos e Impuesto de Liquidación	66.922
	187.500
Pasivo:	
Capital desembolsado	187.500
	187.500

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Liquidador, Antonio López Barrio.—10.767-C.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

MANRESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Gerona, 11, bajos, Manresa), el día 4 de octubre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente, 5 de octubre, en segunda convocatoria.

El orden del día es el que sigue:

a) Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Compañía, en su gestión del 11 de julio de 1978, en orden a la presentación de la

solicitud de acogerse la Empresa a los beneficios del Plan de Reestructuración de la Industria Textil y a la incoación del expediente de suspensión de pagos de la Empresa.

b) Renovación de cargos del Consejo de Administración, mediante las oportunas reelecciones o designaciones.

Manresa, 12 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, Luis Aguilera Aymami, Vocal Secretario.—10.768-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO,
SOCIEDAD ANONIMA

(ENPETROL)

Emisión de obligaciones

Volumen de la emisión: 25.000.000 de dólares, en 25.000 obligaciones, serie única «D», de 1.000 dólares de valor nominal cada una.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de emisión: A la par.

Tipo de interés: Se calculará semestralmente, con un incremento de ½ por 100 (medio por ciento) sobre la tasa interbancaria en el mercado de Londres a 6 (seis) meses, con un tipo mínimo de interés del 7 por 100 (siete por ciento).

Vencimiento de cupones: Semestral.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas al final del 8.º (octavo) año de la fecha de emisión.

Podrán también ser amortizados los títulos anticipadamente, a opción de «Enpetrol», después del 2.º (segundo) año, sin penalidad.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 15 (quince) de septiembre de 1978 y será cerrada tan pronto como haya quedado cubierta, y, en todo caso, el día 15 (quince) de diciembre de 1978.

La suscripción se realizará en Londres, satisfaciendo su importe en dólares en el European American Banking Corporation, Nueva York, 10 Hanover Square, Nueva York 10.005.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Luis Pastor Ridruejo.—10.774-C.

FERROCARRIL METROPOLITANO
DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)Sindicato de Obligacionistas de la emisión
de 1968

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima» (S. P. M.), emisión de 1968, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1978, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Pos-

tal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Ignacio Barjau Civil.—5.558-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1968

En uso de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima» (S. P. M.), emisión de 1968, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1978, a las once quince horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Alsius Granes.—5.559-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1970

En uso de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se con-

voca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima» (S. P. M.), emisión de 1970, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1978, a las once treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—5.560-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1973

En uso de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima» (S. P. M.), emisión de 1973, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1978, a las once cuarenta y cinco horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas

para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Miguel Forrellad Sola.—5.561-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1975

En uso de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima» (S. P. M.), emisión de 1975, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
3. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—5.562-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rco de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcañá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).